



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES
PRESIDENCIA**

Punta Alta, 14 de Mayo de 2.010
Corresponde Expte. D-062/10

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES
HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA SEGUROS LEASING S.A., sociedad con la participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Artículo 156º, inciso, de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 6769/58.

Artículo 2º: El bien objeto de tal contratación estará destinado a la locación con opción de compra de un camión y equipo succionador –desobstructor destinada al mantenimiento de los desagües pluviales, cuyos datos técnicos se describen en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.

Artículo 3º: Esta contratación se formalizará conforme al plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Seguros Leasing S.A. tiene implementadas para este tipo de operatoria.

Artículo 4º: El importe del canon mensual y demás erogaciones que demande la contratación enunciada en el artículo primero, se imputará al presupuesto de gastos, jurisdicción 111010400 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, actividad Principal partida 3.2.2.0, alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte en el Presupuesto en vigencia y en futuros Presupuestos.

Artículo 5º: La autorización se dispone en los términos del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58.

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Gfl.

**Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**M. Vanessa Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**

Honorable Concejo Deliberante - Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales - Ciudad de Punta Alta - Provincia de Buenos Aires - C.P. 8109 - Tel/Fax: 02932-422002
Email: hcdrosales@argentina.com

